

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Fernando Vicente López-Chicheri Muñoz-Calero, en representación de Pro Shop Madrid, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de concesionario y taller de reparación de motocicletas en la calle Cabo Rufino Lázaro, número 14, naves 2 y 3, polígono industrial “Európolis”, Las Rozas de Madrid (Madrid), expediente número 20/2022-09EAA.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de enero de 2023.—La directora general de Medio Ambiente, P. D. (Decreto 7304/2021, de 30 de diciembre), Irene Aguiló Vidal.

(02/234/23)

